

### **PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE**

2004 - 2007

2008 - 2011





# ALCALDE MUNICIPAL Dr. Baudilio Paez Castro

# SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA MUNICIPAL Jesus Alirio Rojas Higuera

AREA DE CALIDAD

Marizel Solorzano Melo

Denis Emilia Paez Espinosa

### **COMITE DE CAPACITACION DOCENTE MUNICIPAL**

#### **JESUS ALIRIO ROJAS HIGUERA**

Secretario de Educación y Cultura Municipal

#### **MARICEL SOLORZANO MELO**

Profesional Área de Calidad

#### **DENIS EMILIA PAEZ ESPINOSA**

Directora Casa Pedagógica Municipal

#### **CARLOS PEREA SANDOVAL**

Universidad de Cundinamarca

Universidad Santo Tomas

#### **ALVARO CARDENAS PACHON**

Normal Superior de Pasca

#### **ALBERTO CORREDOR PEREIRA**

Unidad Educativa Carlos Lozano y Lozano

#### **SONIA MAYERLY CASTRO**

Colegios Privados

Colsubsidio

#### **ALIRIO**

Sindicato de Maestros Municipales.

### CONTENIDO

| PRESENTACIÓN   |
|--|
| PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE 2006-2007  |
| POLÍTICAS DE FORMACIÓN   |
| NECESIDADES DE FORMACIÓN   |
| OBJETIVOS  |
| PLAN ESTRATÉGICO DE FORMACIÓN  |
| ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE |
| PLAN DE ACCIÓN 2006-2007   |
| EVALUACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE 2006-2007                             |

#### **PRESENTACION**

La Secretaria de Educación y Cultura Municipal y el Comité de Capacitación Docente Municipal han diseñado una Política de Formación para los maestros y maestras y directivos del Municipio de Fusagasuga, acorde con los lineamientos generales de la constitución política de Colombia, decreto 709, ley general de educación; de igual manera se concibe dentro de los planes de desarrollo municipal, y los planes sectoriales de educación, los cuales están orientados a desarrollar la Política de Revolución Educativa del presente gobierno nacional.

Por tanto están diseñados en líneas generales de política de formación docente , que pretenden orientar estrategias , acciones y actividades , que puedan satisfacer las necesidades de los docentes para un mejoramiento y cualificación de su formación disciplinar y pedagógica ; fortalecer el perfil esperados como profesionales de la educación , con virtudes que ponen de manifiesto una forma de ser, de encarar, de comportarse, acciones que deben redundar en el beneficio de la calidad educativa de los niños, niñas y jóvenes y las instituciones educativas de nuestra localidad.

Por tanto es un tipo de Formación de maestros ( as ) que se propone se oriente hacia la construcción colectiva, mediante la interacción de sujetos, donde se construye un "Bien Común" en este caso el (El Proyecto Educativo Institucional), es una formación en ejercicio de Libertad, Responsabilidad y Autoestima a través del enriquecimiento de su saber y de su horizonte conceptual como Pedagogos y hacia la recuperación de su certeza sobre el valor e importancia de sus aportes a las reformas que la educación del municipio y la Región necesita.

### PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE: 2006 - 2007 - 2008 - 2011

#### **POLITICAS DE FORMACION**

Acorde con los lineamientos generales de política educativa plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal para nuestro Municipio 2008 – 2011, cual es hacer de Fusagasuga una Ciudad destacada a nivel Nacional por prestar una educación con calidad y pertinencia; el Marco General del Proyecto de Formación Permanente de Docentes en ejercicio diseña las siguientes políticas de Formación Docente:

- Fortalecimiento de los planes de estudio en las facultades de educación , PFPD , y formación permanente, en lo que tiene que ver con la contextualizacion y pertinencia de la calidad educativa nacional , regional , local. y su Visión global.
- Fortalecer la formación inicial de los docentes y los de servicio permanente en su área disciplinar , didáctica , metodologia e investigación , la ética y estética ; como el uso de los medios audiovisuales y tecnológicos
- Diseño de currículos pertinentes, y organización escolar que respondan a las necesidades e intereses de la instituciones educativa local y su articulación a lo nacional y regional.
- Articulación de los proyectos pedagógicos e investigativos a los proyectos educativos institucionales como medio de fortalecimiento de la calidad educativa

#### **NECESIDADES DE FORMACION**

#### **DIAGNOSTICO**

#### CALIDAD EDUCATIVA

#### • Tasa de reprobación escolar:

|                | Alumnos<br>Reprobados 2006 | Porcentaje<br>Reprobados 2006 |
|----------------|----------------------------|-------------------------------|
| Sector Oficial | 1.237                      | 5,48%                         |
| Sector Privado | 72                         | 1,12%                         |
| Total          | 1.309                      | 4,51%                         |

En el año 2006 la tasa de reprobación escolar municipal fue del 4,51% que corresponde a 1.309 estudiantes que perdieron el año.

FECHA:

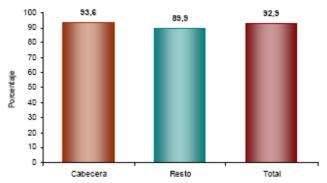
Diciembre 31 de 2007

**FUENTE** 

Secretaría de Educación Municipal (Res166/2003)

#### • Tasa de analfabetismo en Fusagasugá:

Tasa de analfabetismo de la población cabecera y resto, según censo 2005 realizado por el DANE.



El 92,9% de la población de 5 años y más de Fusagasugá sabe leer y escribir. El 7,1% de la población mayor a 5 años es analfabeta, que corresponde a 7.044 personas.

FECHA:

Diciembre 31 de 2005

Boletín - Censo General 2005 - Perfil Fusagasugá - DANE

#### • Resultados de las pruebas SABER 2005:

**Nota aclaratoria:** Las pruebas SABER se aplican cada 3 años en el país y por esta razón se tienen en cuenta los últimos resultados de las últimas pruebas realizadas.

| Año  | Prueba      | Grado | Promedio<br>Municipio | Desviación<br>Municipio |
|------|-------------|-------|-----------------------|-------------------------|
| 2005 | Lenguaje    | 5     | 60,78                 | 6,53                    |
| 2005 | Matemáticas | 5     | 58,29                 | 7,13                    |
| 2005 | Lenguaje    | 9     | 67,05                 | 8,01                    |
| 2005 | Matemáticas | 9     | 61,48                 | 5,71                    |

| Referencia para interpretación de resultados de las<br>pruebas saber |                   |  |
|--|-------------------|--|
| Puntaje promedio debe ser superior                                   | 52.82 puntos      |  |
| Desviación estándar debe ser inferior 8.59 puntos                    |                   |  |
| Este es el puntaje mínimo esperado; a mayor promedio y               |                   |  |
| menor desviación estándar, los puntajes                              | serán superiores. |  |

A nivel municipal, el puntaje promedio de los resultados de las Pruebas Saber en lenguaje grado 5º fue de 60,78 puntos, con una desviación estándar (margen de error del puntaje promedio) de 6,53 puntos, lo que significa que el resultado fue satisfactorio al superar los márgenes mínimos de referencia.

Los demás resultados se interpretan de la misma manera y todos superaron los márgenes mínimos de referencia frente a competencias que debían tener los estudiantes.

FECHA:

Diciembre 31 de 2007

**FUENTE** 

Secretaría de Educación - ICFES

#### • Resultados de las pruebas de estado ICFES año 2006:

| Área       | Promedio<br>Municipal | Desviación<br>estándar<br>Municipal |
|------------|-----------------------|-------------------------------------|
| Biología   | 47,49                 | 7,28                                |
| Matemática | 44,85                 | 7,84                                |
| Filosofía  | 47,86                 | 7,37                                |
| Física     | 46,15                 | 7,23                                |
| Historia   | 46,31                 | 7,72                                |
| Química    | 45,39                 | 5,34                                |
| Lenguaje   | 48,52                 | 6,33                                |

| Geografía | 46,31 | 7,72 |
|-----------|-------|------|
| Idiomas   | 43,45 | 7,56 |

| Promedio                |       |      |
|-------------------------|-------|------|
| General                 |       |      |
| Municipal 2006          | 46,26 | 7,15 |
| Promedio                |       |      |
| <b>Nacional General</b> |       |      |
| 2006                    | 46,03 | 7,73 |

A nivel municipal, el puntaje promedio general de los resultados de las Pruebas ICFES fue de 46,26, con una desviación estándar (margen de error del puntaje promedio) de 7,73. Los resultados fueron superiores con respecto a los resultados a Nivel Nacional.

FECHA:

Diciembre 31 de 2007

**FUENTE** 

Secretaría de Educación - ICFES

#### PERTINENCIA DE LA EDUCACION

• Docentes con competencias en lengua extranjera (sector oficial y privado):

| Nivel (Marco común europeo) | Descripción niveles | No  | Porcentaje |
|-----------------------------|---------------------|-----|------------|
| europeo)                    | •                   | 140 |            |
| C2                          | Avanzado            | 1   | 1.5 %      |
| C1                          | Pre-avanzado        | 3   | 4.4 %      |
| B2                          | Intermedio          | 9   | 13.2 %     |
| B1                          | Pre-intermedio      | 15  | 22.1 %     |
| A2                          | Básico              | 16  | 23.5 %     |
| A1                          | Principiante        | 11  | 16.2 %     |
|                             | Menor que           |     |            |
| < A1                        | principiante        | 13  | 19.1 %     |
| Tot                         | tal                 | 68  | 100.0 %    |

El total de docentes evaluados fue de 68. De esta población el 80,9% NO alcanzó el nivel mínimo propuesto por el Programa Nacional de Bilingüismo para docentes de inglés que es el B2. Solamente el 19,1 % de esta población cumple con esta descripción.

FECHA:

Diciembre 31 de 2007

**FUENTE** 

Secretaría de Educación Municipal

### Estudiantes con competencias en lengua extranjera (sector oficial y privado):

| Nivel (Marco común europeo) | Descripción niveles | No  | Porcentaje |
|-----------------------------|---------------------|-----|------------|
| C2                          | Avanzado            | 0   | 0%         |
| C1                          | Pre-avanzado        | 0   | 0%         |
| B2                          | Intermedio          | 1   | 1.0%       |
| B1                          | Pre-intermedio      | 1   | 1.0%       |
| A2                          | Básico              | 10  | 10.0%      |
| A1                          | Principiante        | 34  | 34.0%      |
|                             | Menor que           |     |            |
| < A1                        | principiante        | 54  | 54.0%      |
| Tot                         | tal                 | 100 | 100.0 %    |

100 estudiantes participaron en el proceso de diagnóstico. Solamente 2 de ellos cumplen con el nivel mínimo establecido por el Programa Nacional de Bilingüismo para egresados de la educación media B1; esto equivale al 2%.

FECHA:

Diciembre 31 de 2007

**FUENTE** 

Secretaría de Educación Municipal

#### **OBJETIVO GENERAL**

Garantizar y reglamentar los programas de Capacitación, Perfeccionamiento y actualización de los maestros y maestras del Municipio, a través de la puesta en marcha de actividades y acciones que fortalezcan su identidad como Profesionales de la Educación, que los y las posicione como portadores de saber y constructores de cultura y haga visible su capacidad para aportar en el Ejercicio de la Política Educativa.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Fortalecer y cualificar la Practica Pedagógica, en la Metodología y Didáctica en la enseñanza de cada disciplina.
- Reconocer, estimular y articular las experiencias significativas de cada docente en los ámbitos: institucional, regional y nacional.

• Incentivar la transversalidad de los Proyectos Pedagógicos lideran las Instituciones y que abanderan los docentes- investigadores.

### FORMACION PERMANENTE DE DOCENTES EN FORMACION INICIAL Y EN EJERCICIO.

En Fusagasuga, esta orientado en general por cubrir las siguientes necesidades

- Formación en Interculturalidad
- Formación en Valores Humanos
- Formación en la Investigación
- Formación Disciplinar
- Formación Pedagógica, Metodología y Didáctica de las áreas básicas
- Formación en articulación de la Educación inicial con el grado primero y de la Educación Media a la Técnica.
- Formación en atención a estudiantes con necesidades Educativas Especiales.
- Formación en Bilingüismo

El Comité de Capacitación y la Secretaria de Educación Municipal define los siguientes lineamientos de capacitación y Formación Docente:

- Pensamiento y Lenguaje
- Globalización y Universalización del Conocimiento
- Fortalecimiento de la Practica Cultural- Local
- Transformación Pedagógica de la Escuela y la Enseñanza
- Metodologías y Didáctica en la Enseñanza de las diferentes Disciplinas
- Diseño Curricular Intercultural
- Dirección Institucional y Gestión Pedagógica de la Educación
- Tecnología de la Información y Comunicación.
- Identidad Nacional- Problemas Sociales

#### **PENSAMIENTO Y LENGUAJE**

Propone atender el Multilinguismo y Bilingüismo, contexto intercultural, como oportunidad para desarrollar competencias comunicativas como parte del proceso de

pensamiento que permite reconocer el propio Universo y que el Sujeto establezca relación con un nuevo conocimiento en una experiencia de aprendizaje significativo.

#### **GLOBALIZACION Y UNIVERSALIZACION DEL CONOCIMIENTO**

Pretende que el Sujeto se aproxime a la experiencia del conocer en un ambiente de aprendizaje amplio, que permita escuchar las voces de la diversidad , donde el conocimiento nace y se consolida en procesos significativos y contextuados de todo tipo de culturas del mundo.

#### FORTALECIMIENTO DE LA PRACTICA CULTURAL LOCAL

En Fusagasuga y la Región del Sumapaz habitan múltiples culturas, las practicas culturales, aportan contra el fraccionamiento social, contra el aislamiento regional, reconociendo la solidaridad social como principio de los establecimientos educativos.

#### LA TRANSFORMACION PEDAGOGICA DE LA ESCUELA Y LA ENSEÑANZA

Se propone el fortalecimiento del lugar del saber pedagógico en los establecimientos educativos: esa transformación tendrá que manifestarse en la capacidad de la escuela para innovar en educación y la pedagogía, para diseñar y materializar currículos pertinentes, para adelantar gestión transparente y democrática, para hacer realidad la inclusión de los diversos actores que componen la comunidad educativa y para una inserción permanente y pertinente en la vida del territorio.

## METODOLOGIA Y DIDACTICA EN LA ENSEÑANZA DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS

La reflexión permanente en la orientación de cada área del conocimiento, lleva a la profundización en un saber determinado y a la construcción de nuevos procesos de aprendizaje.

#### **DISEÑO CURRICULAR INTERCULTURAL**

En virtud de la autonomía, las características propias de la Región y la necesidad de pertinencia se requiere que los Proyectos Educativos tengan un eje articulador, se propone que sea la interculturalidad lo cual le construye una finalidad y un sentido claro y consensuado a la Política Educativa Municipal.

#### **DIRECCION INSTITUCIONAL Y GESTION PEDAGOGICA DE LA EDUCACION**

Pretende orientar, promover y acompañar un proceso intencionado de construcción, reconstrucción y fortalecimiento, en cada establecimiento educativo del Proyecto Educativo Institucional o Comunitario como eje alrededor del cual se organiza y regula la vida cotidiana de la Escuela, de los sujetos que la conforman y sus relaciones con el conocimiento, con las normas, la autoridad, el entrono y la sociedad. Se espera, el desarrollo de Proyectos que acompañen y asesoren la transformación Pedagógica del P.E.I. o P.E.C.

#### **TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACION**

En un entorno crecientemente digital, las Instituciones de Educación, independientemente de las condiciones sociales, económicas y culturales en que se desenvuelven, tienen ahora la doble responsabilidad de transformarse y al tiempo, preparar a las nuevas generaciones en el campo de las TICS y poder afrontar problemas tradicionales en los sistemas educativos frente a esta nueva era de la revolución tecnológica

#### **IDENTIDAD NACIONAL Y PROBLEMAS SOCIALES**

Se debe proporcionar dentro de la Formación Docente que los maestros y maestras reflexionen en torno a temas de Economía Política con una visión universal y sobretodo desde una reflexión de ese contexto en el espacio Latinoamericano . Nacional, igualmente Regional y local. Formación que permitirá afianzar la identidad Nacional.

#### **PLAN ESTRATEGICO DE FORMACION DOCENTE**

#### Estrategias y Actividades para implementacion del Plan Territorial de Formacion Docente

#### **ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN**

### APOYO A REDES PEDAGOGICAS MUNICIPALES -OTRAS ORGANIZACIONES DE SABER PEDAGOGICO

Es una estrategia que permite interconectar, recopilar y poner al servicio de una comunidad académica de aprendizaje, el conocimiento y la experiencia, producto de las prácticas académicas y pedagógicas de sus miembros, para enriquecer el diálogo de saberes.

Las Redes Académicas Municipales (RAM) son una búsqueda de acompañamiento en el camino del saber y en la construcción colectiva de nuevas formas de abordar y de vivir lo educativo, lo académico y lo curricular, en donde las acciones pedagógicas, las innovaciones, las aproximaciones investigativas y los trabajos de investigación propiamente dicha, se interrelacionen y ganen sentido e impacten en el contexto Municipal, Regional y Nacional

#### **APOYO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Los Proyectos Pedagógicos que busquen estimular y promover las competencias Laborales y que demuestren sostenibilidad podrán recibir apoyo académico y la asesoría de una Universidad o Centro de Investigación contratado por la Secretaria de Educación Municipal en la perspectiva de cualificar y potenciar su capacidad de autofinanciación encaminados al progreso y desarrollo regional.

#### APOYO A LA INNOVACION E INVESTIGACION PEDAGOGICA

De igual manera, los proyectos innovadores y de investigación en el Aula que muestren permanencia en el tiempo y requieran de apoyo Académico y Administrativo

para su fortalecimiento, podrán tener la asesoria de una Universidad o Centro de Investigación contratado por la Secretaria de Educación en la perspectiva de cualificar y potenciar su capacidad de producir conocimiento.

#### ESTIMULOS AL TRABAJO DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS MUNICIPALES

Ese reconocimiento a los maestros ( as ) como sujetos del Acto Educativo adquiere dos dimensiones dentro de la aplicación de las líneas de Política de Educación e Interculturalidad

- Una Dimensión de hacer visible los intentos individuales que muchos maestros
   (as) están realizando en sus establecimientos por mejorar su practica, por
   transformar sus formas de enseñar, su didáctica y su metodología. Esa
   visiblizacion de los Proyectos Innovadores o de Investigación que los Maestros
   y Maestras están adelantando servirá de principal punto de referencia para la
   selección y contratación de los Programas de Formación Permanente que se
   ofrecerá durante los próximos tres años, pues estos tendrán como finalidad la
   de asesorar y enriquecer los procesos de formación que los Maestros (as)
   estén gestando desde su propia practica
- Otra dimensión es la que deberán surgir de una actitud solidaria de los y las docentes tanto de los proyectos individuales como colectivos y que se reflejara en la decisión y el compromiso de involucrar a otros docentes en los Proyectos en marcha, y hacer extensivo a toda su institución y a su localidad el conocimiento pedagógico adquirido.

Las actividades previstas para reconocer y estimular el trabajo de los Docentes son esencialmente cinco ( 6 ) , todas ellas articuladas a la producción y avances que muestren maestros y maestras que estén participando en las actividades de Formación descritas y preferiblemente vinculados a P.F.P.D.

- 1. Participación en Eventos Académicos en Colombia
- 2. Participación en Eventos Académicos en el Exterior
- 3. Sistematización y Socialización de Experiencias Pedagógicas

- 4. Comisiones de Estudios en el País y en el Exterior
- 5. Publicación de Experiencias Pedagógicas
- 6. Aplicación del Decreto 1171 de 19 de Abril de 2004

En resumen, tanto la participación de maestros y maestras en cualquiera de las actividades de formación descritas, como el acceso a los estímulos mencionados tendrán como premisas básicas las siguientes.

- Fortalecimiento de la enseñanza como una actividad profesional que supone asimismo, el reconocimiento de la PEDAGOGIA como disciplina y del maestro ( a ) como profesional con autonomía intelectual.
- Recuperación de la voz de los Maestros ( as ) para el diseño de Política Educativa, para el análisis de la problemática de su Institución y del sector en general.
- Oportunidad que tendrán los maestros ( as ) de identificar sus necesidades de formación y diseñar de manera individual o grupal, su propio programa de formación permanente para cuyo desarrollo tendrán la asesoria de una Universidad o Centro de Formación a través de un P.F.P.D.
- Participación, en igualdad de condiciones, en el proceso de obtención de estímulos que serán otorgados a los Maestros y Maestras como reconocimiento a la calida de su trabajo, reflejado principalmente en su compromiso solidario con el mejoramiento de la educación y la enseñanza, en su institución educativa, en otras instituciones y con otros maestros y maestras

#### **PLAN DE ACCION 2006- 2007**

#### Comité de Capacitación Docente

#### Plan de Acción Vigencia 2006

#### Constitución Montaje y Funcionamiento del Comité de Capacitación Docente

El Municipio de Fusagasuga, como Entidad Territorial Certificada respecto al Servicio Educativo y en el desarrollo del principio Constitucional de la Descentralización y Autonomía Territorial, ha constituido el Comité de Formación y Capacitación Docente, para garantizar la calidad de la Educación y elevar la formación, actualización, capacitación y perfeccionamiento de los docentes.

La cual requiere del montaje y funcionamiento de un Plan de Formación de Educadores para la respectiva entidad territorial teniendo como orientación las políticas educativas que para tal fin se han creado

#### Misión

El Comité de Formación y Capacitación Docente del Municipio de Fusagasugá busca garantizar la calidad de la Educación y elevar la formación, actualización, capacitación y perfeccionamiento de los docentes a través de implementar un Plan de Formación de Educadores que contribuya significativamente a cualificar y mejorar la profesión docente

#### **Objetivos**

 Formar y cualificar profesionalmente a los educadores del Municipio de Fusagasuga para prestar el servicio en distintos ciclos y niveles de la educación, a través de programas con criterios de calidad, tales como: pertinencia, innovación, coherencia, viabilidad, actualidad y transversalidad respecto a las áreas de formación y desempeño de los maestros.

#### Metas 2006

- 1. Crear y reglamentar el Comité de Capacitación Docente Municipal
- 2. Formular el Plan Territorial de Formación Docente Municipal
- 3. Formular los Términos de Referencia para convocatoria de Programas de formación docente en ejercicio P.F.D.
- 4. Convocatoria Nacional de Programas de Formación Docente

### LOGROS EN EL 2006 ACORDE CON LAS METAS PROPUESTAS PARA LA VIGENCIA

- **Meta 1.** Emitir Decreto de la creación y reglamentación del Comité de Capacitación Docente
- **Meta 2.** Diseño, planeacion y aprobación del Plan Territorial de formación docente
- Meta 3. Diseño, planeacion y aprobación de los Términos de Referencia
- **Meta 4.** Diseño , planeacion , Aprobación de la Convocatoria de Programas de Formación Docente

### COMITÉ DE CAPACITACION DOCENTE MUNICIPAL PRODUCTOS OBTENIDOS Y BENEFICIARIOS

| METAS 2006   | PRODUCTOS Y BENEFICIARIOS   |
|--|---|
| Emitir Decreto de la creación y reglamentación del Comité de | Decreto de Creación y reglamentación<br>036 del 25 de Enero 2006            |
| Capacitación Docente   | Acta de Instalación del Comité de<br>Capacitación Docente Municipal No. 003 |
|  | de Marzo de 2006  |

| 2. Diseño, planeacion y aprobación<br>del Plan Territorial de formación<br>docente | Resolución 105 del 4 de agosto de 2006  |
|--|---|
| 3. Diseño, planeacion y aprobación de<br>los Términos de Referencia                | Acta de aprobación de los términos de referencia No.  |
| 4. Diseño, planeacion aprobación Convocatoria de Programas de Formación Docente    | Aprobación de la Convocatoria mediante Resolución 106 del 10 de agosto de 2006  15 Universidades se presentan a la convocatoria 1 Normal Superior  Remisión a los evaluadores Externos  Concepto de Aceptación de los Programas por parte de los evaluadores externos  1. Universidad de Cundinamarca 2. Universidad Santo Tomas 3. Normal Superior de Pasca  Programas Evaluados  Universidad de Cundinamarca 13 |
|  | Universidad Santo Tomas 4   |

| Normal Superior 1                              |
|--|
| Autorización de Programas                      |
| Según acta No. 013 del 14 de Diciembre de 2006 |
| Se aprobó la autorización y registro de        |
| Programas de Formación Docente a las           |
| Universidades de Cundinamarca , Santo          |
| Tomas y Normal Superior de Pasca               |
|  |

#### 1. Plan de Acción Vigencia 2007

## 2.1. Proceso de apertura Programas P.F.D. Revisión de Decretos y nueva Convocatoria de programas de Formación

El plan de acción 2007 esta centrado en la apertura de los Programas para ascenso al escalafón docente mediante acto administrativo donde se le otorga la autorización para realizarlos.

Igualmente la revisión de los decretos de creación y reglamento del comité de Capacitación docente, términos de referencia y elaboración de la nueva convocatoria para programas de formación docente

#### 2. 2. Metas 2006

- 1. Apertura de Programas de Formación Docente P.F.D.
- 2. Revisión del Decreto 036 de 2006 Creación del Comité de Capacitación Docente y Términos de Referencia
- 3. Nueva Convocatoria para Programas de Formación Docente

## LOGROS EN EL 2007 ACORDE CON LAS METAS PROPUESTAS PARA LA VIGENCIA

- Entrega de Resoluciones de aprobación y aceptación de los Programas de Formación Docente a las Universidades y Normal Superior aprobadas.
- Inscripción y matricula a los Programas P.F.D.
- Revisión y aprobación del nuevo decreto de creación y reglamentación del Comité de Capacitación Docente Municipal y Términos de Referencia
- Convocatoria Nacional a Programas para ascenso al escalafón docente

#### COMITÉ DE CAPACITACION DOCENTE MUNICIPAL

#### **PRODUCTOS OBTENIDOS Y BENEFICIARIOS**

| METAS 2007  | PRODUCTOS Y BENEFICIARIOS   |
|---|---|
| 1. Entrega de Resoluciones de   | 1 Resolución No. 031 del 17 de Enero<br>2007                            |
| aprobación y aceptación de los<br>Programas de Formación Docente a<br>las Universidades y Normal Superior | Universidad de Cundinamarca   |
| aprobadas   | Concepto Técnico de aprobación por el<br>Comité de Capacitación Docente |
|   | 13 Programas que se detallan a continuación :                           |
|   | Aplicación de las Tecnologías de la                                     |
|   | Información y la Comunicación en la enseñanza de la Física              |
|   | No de REGISTRO SE20060001   |

Intensidad Horaria 144 Numero de Créditos 3

2. Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza de la Física

No. De Registro SE20060002 Intensidad Horaria 240 Numero de Créditos 5

3. . Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la enseñanza de la Física

No. De Registro SE20060003 Intensidad Horaria 336 Numero de Créditos 7

4. Micro didáctica de la enseñanza del Idioma Ingles en la educación básica

SE20060004 Intensidad Horaria 144 Numero de Créditos 3

5. Oralidad, escuela y gestión de la memoria en la practica de las Ciencias Sociales

SE20060005 Intensidad Horaria 336 Numero de Créditos 7

6. Proceso de evaluación por competencias y diseño de pruebas

SE20060006 Intensidad Horaria 336

Numero de Créditos 7

7. Enseñanza de la estadística en los niveles de Educación Básica y Media y manejo de sftware estadístico en el estudio de las matemáticas

SE20060007

Intensidad Horaria 144

Numero de Créditos 3

8. Enseñanza de la estadística en los niveles de Educación Básica y Media y manejo de sftware estadístico en el estudio de las matemáticas

SE20060008

Intensidad Horaria 240

Numero de Créditos 5

9. Enseñanza de la estadística en los niveles de Educación Básica y Media y manejo de sftware estadístico en el estudio de las matemáticas

SE20060009

Intensidad Horaria 336

Numero de Créditos 7

10. Diseño de estrategias didácticas para implementación de nuevas tecnologías computacionales en la enseñanza de la geometría

SE200600010

Intensidad Horaria 144

Numero de Créditos 3

11. Diseño de estrategias didácticas para implementación de nuevas tecnologías computacionales en la enseñanza de la geometría

SE200600011

Intensidad Horaria 240

Numero de Créditos 5

12. Diseño de estrategias didácticas para implementación de nuevas tecnologías computacionales en la enseñanza de la geometría

SE200600012

Intensidad Horaria 336 Numero de Créditos 7

13. Pedagogía y didáctica de la tecnología y la informática y sus aplicaciones en la Educación

SE200600013 Intensidad Horaria 336 Numero de Créditos 7

## Resolución No. 032 del 17 de Enero Normal Superior de Pasca

 Desarrollo del pensamiento Métrico y Geométrico a través del origami

SE20060018 Intensidad Horaria 228 Numero de Créditos 6

#### 1.Resolución No. 033 del 17 de Enero 2007

#### **Universidad Santo Tomas**

1. Resolución de Problemas: Una alternativa metodologica para construir conocimiento matemático

SE20060014 Intensidad Horaria 288

Numero de Créditos 6 2. Educación Religiosa Escolar SE.20060015 Intensidad Horaria 288 Numero de Créditos 6 3. Evaluación por competencias para mejoramiento de la calidad de la educación SE20060016 Intensidad Horaria 288 Numero de Créditos 6 4. Investigación en el Aula como espacio de reconocimiento de la acción pedagógica SE20060017 Intensidad Horaria 288 Numero de Créditos 6 • Universidad de Cundinamarca 2. Inscripción y matricula a los **Programas P.F.D.** • Programa: Pedagogía y Didáctica de la Tecnología e Informática 9 estudiantes • Programa : Micro- didáctica del Ingles 15 estudiantes

| 4. Convocatoria Nacional a nuevos Programas para ascenso al escalafón | No se cumplió                    |
|---|----------------------------------|
|   | 021 Septiembre                   |
|   | 020 Agosto                       |
|   | 019 Julio                        |
|   | 018. Mayo                        |
|   | 016. Marzo<br>017. Abril         |
|   | 015. Febrero                     |
| de Capacitación Docente Municipal                                     | 014 Enero                        |
| creación y reglamentación del Comité                                  |                                  |
| 3.Revisión del nuevo decreto de                                       | Actas No:                        |
|   |                                  |
|   | 26 Estudiantes                   |
|   | a través del origami.            |
|   | pensamiento métrico y geométrico |
|   | Programa: Desarrollo del         |
|   | Normal Superior de Pasca         |
|   | 50 Estudiantes                   |
|   | educación                        |
|   | mejoramiento de la calidad de la |
|   | competencias para el             |
|   | Programa : Evaluación por        |
|   | Universidad Santo Tomas          |
|   | 31 estudiantes                   |
|   | Competencias                     |
|   | Proceso de Evaluación por        |

#### Plan de Acción Vigencia 2008

# Culminación de los Programas ofertados para el año 2007 .Convocatoria de programas de Formación Docente y Redefinición del Plan Territorial de formación docente

Cuatro programas ofertados para ascenso escalafón docente municipal se desarrollaron, permitiendo formar a 185 docentes de primaria y básica secundaria y media educativa , terminando con éxito su formación por cuanto la vinculación de sus Proyectos de intervención acedmica han fortalecido a los proyectos educativos institucionales.

El plan de acción que se diseño para el año 2007 contemplaba la convocatoria de nuevos programas ofertados a los Docentes para ascenso al escalafón docente Municipal, meta que no se cumplió y quedo como compromiso desarrollarla en el año 2008.

Igualmente queda como compromiso entregar el Plan Territorial de Formación Docente para la vigencia 2008 – 2011 ; el cual debe ser redefinido acorde con las nuevas deritrices del Ministerio de Educación Nacional , Plan de desarrollo Municipal y plan sectorial de educación para la vigencia antes mencionada.

#### Metas 2008

- Los proyectos de intervención académica elaborados por los docentes inscritos a los programas para ascenso al escalafón docente deben ser incluidos en los Proyectos Educativos Institucionales como medio de fortalecimiento académico y pedagógico de la calidad educativa municipal.
- Convocatoria Nacional de nuevos Programas de formación docente para ascenso al escalafón docente Municipal en áreas especificas como: Ciencias Naturales Humanidades, Ingles, Educación Física, Preescolar, Filosofía.

 Redefinición de la Ruta para la reelaboración del Plan Territorial de formación docente para el Municipio de Fusagasugá.

### LOGROS EN EL 2008 ACORDE CON LAS METAS PROPUESTAS PARA LA VIGENCIA

- Articulación de 83 proyectos de intervención academica a los Proyectos Educativos Institucionales de las Unidades educativas Municipales, los cuales han permitido fortalecer los procesos pedagógicos y académicos elevando la calidad educativa de la educación municipal.
- Convocatoria Nacional a Programas para ascenso al escalafón
   Docente de las asignaturas: Ciencias Naturales Humanidades, Ingles,
   Educación Física, Filosofía.
- Entrega del Borrador del nuevo Marco Territorial de Formación Docente, acorde con las nuevas directrices del Ministerio de Educación, Plan Territorial Municipal y Plan sectorial de Educación 2008 – 2011 para Fusagasugá

## COMITÉ DE CAPACITACION DOCENTE MUNICIPAL PRODUCTOS OBTENIDOS Y BENEFICIARIOS

| METAS 2008  | PRODUCTOS Y BENEFICIARIOS  |
|---|--|
| 1. Articulación de 83 Proyectos de<br>Intervención académica a los PEI DE<br>LAS Unidades educativas<br>municipales | 83 proyectos de Intervención académica articulados a los PEI. 10 Unidades Educativas Municipales beneficiadas por los proyectos de intervención académica Comunidad docente , alumnos y alumnas beneficiadas con proyectos |

en las áreas de matemáticas , evaluación educativa, ciencia y tecnología e Ingles.

185 docentes formados en las áreas de matemáticas, evaluación educativa, ciencia y tecnología e Ingles.

2. Convocatoria Nacional para Programas para ascenso al escalafón municipal

Resolución No. de Junio 8 de 2008

Programas requeridos: Ciencias Naturales Humanidades, Ingles, Educación Física, Filosofía.

3. Entrega del Borrador del Marco General de Formación Docente para el Municipio de Fusagasugá para la vigencia 2008 - 2011 Elaboración del borrador del Marco General de Formación Docente para el Municipio de Fusagasugá. Documento para entregar el 7 de Julio de 2008 al Ministerio de Educación Nacional.

#### **EVALUACION DEL PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE 2006 - 2007**

**DISEÑO DE LA PROPUESTA** 

**PROPOSITO DE LA EVALUACION** 

**CATEGORIAS QUE SE INDAGARON** 

**RESULTADO DE LA EVALUACION**